II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 18/03/2025, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la fecha, hora y lugar de realización de la prueba del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la Escala Técnica de Sistemas e Informática, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2025/2447]

Transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 29/01/2025 de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se convoca el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la Escala Técnica de Sistemas e Informática, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 23, de 4 de febrero), esta Consejería ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la Escala Técnica de Sistemas e Informática, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de personas aspirantes excluidas del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el Anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.- Publicar en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: https://empleopublico.castillalamancha.es/, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) en el apartado de publicaciones, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español. Esta información tendrá valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ni generará derechos para las personas destinatarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto.- Publicar la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba selectiva que se celebrará el domingo 6 de abril de 2025, a las 11:00 horas en el I.E.S. Universidad Laboral (Pabellón 1), Avenida de Europa, número 28, Toledo.

Quienes comparezcan a la realización de la prueba selectiva deberán ir provistos de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad (permiso de conducción o pasaporte).

Así mismo, deberán comparecer provistos de un bolígrafo de tinta negra o azul, y de una copia de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto.- Ampliar en tres meses el plazo máximo previsto en la convocatoria para la publicación de la relación de personas que hayan superado el proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y

Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 18 de marzo de 2025

El Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
P.D. (Resolución de 15/09/2015,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
La Secretaria General
MACARENA SÁIZ RAMOS

Anexo

Proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de la Escala Técnica de Sistemas e Informática, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Resolución de 29/01/2025, DOCM nº 23, de 04/02/2025).

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas

DNI, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Causas exclusión
***5299**	Rubén	Hernández	Garrido	B
***0758**	Emilio Manuel	Sánchez	Hurtado	A

Causas de exclusión:

Código	Causa de exclusión
A	Formar parte de la bolsa de trabajo derivada del proceso selectivo objeto de ampliación.
B	Impago de los derechos de examen, pago insuficiente.
E	No queda acreditado, de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (desempleado), no por mejora de empleo, por discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o por pertenecer a familia numerosa de carácter especial.